

C. IVAN CABRERA
ENCARGADO DE TRASPARENCIA

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
Y BOMBEROS .UNION DE SAN ANTONIO JAL.

01/03/2017

ASUNTO: INFORME

Normas generales de actuación en caso de emergencia

El objetivo principal es adoptar las medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen así como la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse.

Este procedimiento tiene como finalidad el dar a conocer los procedimientos que hay que llevar en marcha ante una emergencia con el fin de garantizar la seguridad de las personas y su entorno.

Definimos como emergencia aquella situación no esperada ni deseada que pone en peligro o afecta tanto el funcionamiento cotidiano de una comunidad pudiendo generar víctimas o daños materiales afectando la estructura social y economía de la comunidad involucrada.

Se entiende por protección civil el cumplimiento de algunas o todas las tareas humanitarias que se mencionan a continuación, destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos así como facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia, estas tareas son las siguientes:

- *Servicio de alarma
- *Evacuación de inmuebles
- *Aplicación de medidas de seguridad
- *Salvamento
- *Servicios sanitarios, incluidos primeros auxilios
- *Lucha contra incendios
- *Detección de señalamientos de zonas peligrosas
- *Ayuda en caso de urgencia para el restablecimiento y mantenimiento del orden en zonas damnificadas
- *Captura y combate de animales peligrosos
- *Actividades complementarias necesarias para el desempeño de cualquiera de las tareas antes mencionadas.

Etapas de las intervenciones:

- Fase de informe o reporte

En el caso de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, se recibe reporte de cualquier emergencia o evento ya sea a la dependencia de seguridad Pública la cual nos hace saber de lo ocurrido por vía telefónica o Radio o también se cuenta con el número de emergencias de protección civil así como el 911

- Fase de atención o auxilio:

En esta fase se arriba a la unidad correspondiente según sea el caso de emergencia:

Si la emergencia es pre hospitalaria se aborda una ambulancia propiedad del sector salud, se hace la revisión del o los pacientes según el protocolo de atención sea requerido y si es necesario el traslado del o los afectados se arriba primeramente a las instancias municipales o en su caso de ser necesario a las unidades regionales o particulares según sea la gravedad y disposición de los afectados.

En caso de que sea cualquier otra tarea que no sea servicio pre hospitalario se atienden los reportes en una unidad pick up disponible para estos servicios en materia de prevención y atención a afectaciones varias como las antes mencionadas.

*En la fase final o de recuperación se hace el recuento de los daños o afectaciones de bienes materiales así como de un informe respecto al número de lesionados y hacer un inventario del material y/o equipo que requiera recuperación o mantenimiento.

Esperando que la información aquí expuesta sea favorable para su servicio y quedando como su atento y seguro servidor.

Mra de Jesús Valderrama
C. MARIA DE JESUS VALDERRAMA
Encargada de Protección Civil



PROTECCIÓN CIVIL
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.

T. U. M. Rigoberto Gallegos Zermeno
T.U.M. Rigoberto Gallegos Zermeno
Coord. Protección Civil

